



ACADEMIA NACIONAL

## RESOLUCIÓN N° 125/2024

REF: Pérdida de la Calidad de Instructor.

SANTIAGO, 22 de agosto del 2024

### CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38, letra b) y e)

### VISTOS

La solicitud mediante la Orden N°282/2024 enviado el 14 de agosto del presente año, por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Puente Alto, Sr. Juan Gómez Bueno

### RESUELVO

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, a los Instructores del Cuerpo de Bomberos que se detallan a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento y lo dispuesto en las normas de Instructores y cursos ANB que se especifica:

Título IX, artículo 38, letra b), *Renuncia Voluntaria*

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Puente Alto	Fernando Enrique Pérez Mella	15.343.846-3

Título IX, artículo 38, letra e), *A solicitud del Cuerpo de Bomberos al cual pertenece, debido a la aplicación de medidas disciplinarias.*

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Puente Alto	Francisco Andres Quezada Muñoz	15.437.418-3
Puente Alto	Juan Carlos Blanco Cofre	15.436.475-7

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ  
Director